



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

**ACUERDO DE CONCEJO N°104 -2009/MDY**

Yura, 30 de diciembre de 2009

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2009 el INFORME NRO 339-2009-PPTO Y PLANIFICACION – MDY, emitido por el jefe del Área de Planificación y Presupuesto referente a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura Año 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42º, literal d) de la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del 2010 se sustenta básicamente en la Ley 28411 que es la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto para el 2010, y la Ley N° 29467 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público Nacional;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01 las modificatorias y derogatorias a la Directiva N° 006-2007-EF/76.01- "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", conforme al documento denominado "Modificatorias y Derogatorias – Directiva N° 006-2007-EF/76.01";

Con el voto unánime de los señores Regidores, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de diciembre del 2009, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º, numeral 16 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

**Artículo 1º:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Yura, ascendente a S/ 9, 006,986.00 Nuevos Soles, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2010, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS			
Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
1, Recursos Ordinarios	182,020.00	00 Recursos Ordinarios	182,020.00
2, Recursos Directamente Recaudados	352,842.00	09 Recursos Directamente Recaudados	352,842.00
3, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
4, Donaciones y Transferencias	0.00	13 Donaciones y Transferencias	0.00
5, Recursos Determinados	8,472,124.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1,073,939.00
		08 Impuestos Municipales	285,913.00
		18 Canon y Sobrécanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	7,112,272.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9,006,986.00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9,006,986.00</b>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

RECIBIDO  
014

GASTOS	
Categorías del Gasto	En Nuevos Soles
Gasto Corriente	3,696,631.00
Gastos de Capital	5,310,355.00
Servicio de la Deuda	0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9,006,986.00</b>

*Artículo 2º.-* El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en el Formatos A-1/GL: "Presupuesto de Ingresos" y en el formato A-3/GL: "Presupuesto de Gastos", que forman parte del presente Acuerdo.

*Artículo 3º.-* Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Yura, correspondiente al Año Fiscal 2010, por Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en el Anexo N° 02/GL "Estructura Funcional Programática de los Gobiernos Locales" que forma parte del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acosta Humán  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra  
Alcalde